

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN #SomosLibres Yoga Tablet

1. ANTECEDENTES GENERALES.

En Santiago de Chile, a 17 de Marzo del año 2014, Lenovo Agencia en Chile, RUT No 59.112.930-9, en adelante también "LENOVO" o el "Organizador", representada legalmente por Alfredo Daniel Acosta, argentino, casado, empleado, cédula de identidad para extranjeros N°14.482.118-1, ambos con domicilio en Avenida Apoquindo 4501, piso 11, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile, ha organizado la promoción #SomosLibres en el marco del lanzamiento del Yoga Tablet de Lenovo en Chile, que se establece y regula en las bases que da cuenta este instrumento.

2. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán participar de la promoción #SomosLibres, todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, residentes en Chile que se unan como fans -o que ya lo sean- al Like Page de Lenovo Chile en facebook.com/LenovoCl.

La participación en la presente Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones, como así también los procedimientos y/o sistemas establecidos por el Organizador para la participación.

No podrán participar de esta Promoción, ni volverse acreedores de los premios, el personal del Organizador ni de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con este, sus Agencias de Promoción ni demás personas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la Promoción y/o familiares directos de los mismos, como

tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

Tampoco podrán participar en esta promoción los empleados, ejecutivos o personal que preste servicios a Lenovo, así como tampoco los cónyuges e hijos de las personas indicadas.

Serán consideradas inválidas todas aquellas "Participaciones" de usuarios registrados con datos falsos, inexactos y/o incompletos. Asimismo, el Organizador inhabilitará a cualquier Participante o Potencial Ganador que haya realizado tal conducta o llevare a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación; como así también si se detectara el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot. En tales circunstancias, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente.

3. DESCRIPCION DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en la participación en el concurso Memorice de #SomosLibres, al que se puede acceder mediante el Like Page Lenovo Chile en [Facebook.com/LenovoCl](https://www.facebook.com/LenovoCl).

Habiendo ingresado al Like Page antes indicado y habiéndose hecho fans del mismo, quienes deseen concursar deberán ingresar al tab Memorice de #SomosLibres y permitir el acceso a su aplicación. Posteriormente, deberán participar seleccionando pares de las 16 cartas que aparecen en la pantalla. Aquellas cartas que tengan la misma imagen serán eliminadas y las que no cumplan con esta condición, se darán vuelta, ocultándose. El juego termina cuando el participante logra formar los 8 pares de cartas y la pantalla queda vacía. El desafío es lograr completar el tablero con la menor cantidad de clicks posibles. Cada semana (lunes a domingo), los mejores 20 puntajes, es decir aquellos con menos clicks, podrán participar en el sorteo semanal. En un mismo número de clicks pueden haber 2 o más personas empatadas (todas ellas participan en el sorteo). Cada persona tiene la opción de participar varias veces por día, dependiendo del número de amigos que

invite a jugar. Una vez terminado el juego, se compartirá en su muro la participación en el Memorice de #Somoslibres.

4. PREMIO Y SORTEO

Los participantes que jueguen en el Memorice #SomosLibres Lenovo Yoga y finalicen el juego disponible en el sitio <https://www.facebook.com/LenovoCL>, y que reúnan los requisitos establecidos en estas bases para acceder al premio, podrán ganar:

Semana 1 desde el 24 de marzo 2014 al 31 de marzo 2014 Yoga Tablet de Lenovo de 8" (3 unidades)

Semana 2 desde el 31 de marzo 2014 al 7 de abril 2014 Yoga Tablet de Lenovo de 8" (3 unidades)

Semana 3 desde el 7 de abril 2014 al 14 de abril 2014 Yoga Tablet de Lenovo de 8" (3 unidades)

Cada persona individualmente considerada, independiente de que participe con distintos perfiles de Facebook, podrá ganar sólo una vez el premio semanal durante toda la vigencia del concurso.

A las 12:00 horas de cada lunes, semanalmente a partir del lunes 31 de marzo 2014 y hasta el 14 de abril 2014, se efectuará el sorteo y se determinará a los ganadores de la semana correspondiente y un sustituto para el caso que el ganador no se presente a reclamar su premio en el plazo 5 días corridos contados desde la publicación de los ganadores en el muro del Like Page de Lenovo Chile en [Facebook.com/ LenovoCL](https://www.facebook.com/LenovoCL) .

Los ganadores se publicarán en el muro del Like Page de Lenovo Chile en [Facebook.com/ LenovoCL](https://www.facebook.com/LenovoCL), a más tardar al día siguiente de efectuado el sorteo.

El sorteo semanal se realizará en las oficinas de Jelly, agencia digital de Lenovo Chile, por medio de tómbola electrónica aleatoria entre los participantes incluidos en el listado que se generará para este efecto.

Los ganadores de cada semana se llevarán, cada uno, un Tablet Lenovo Yoga.

5. ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores, sin perjuicio de ser debidamente notificados mediante correo, serán dados a conocer al público en general en la página de Facebook de Lenovo, [https:// www.facebook.com/LenovoCL](https://www.facebook.com/LenovoCL).

Los ganadores, en caso de tener domicilio en la Región Metropolitana, Chile, deben retirar el premio, con su cédula de identidad, en las oficinas de Jelly, en adelante también “Jelly”, de lunes a jueves de 10:00 am a 13:30 hrs y de 15:00 a 18:30 hrs. (previa coordinación con el ganador del día y hora para lo cual deben contactarse mediante Inbox al Facebook Page Lenovo Chile en Facebook.com/LenovoCL.

En caso de que él o los ganadores tengan domicilio en otra región de Chile, la agencia de Lenovo Chile se contactará con él o ellos por medio de un mensaje inbox en Facebook para realizar el despacho del premio al domicilio del ganador.

Los ganadores tendrán 5 días hábiles contados el día de la publicación de los ganadores en el muro del Like Page de Lenovo Chile en Facebook.com/ LenovoCL para reclamar su premio o manifestar su intención de recibirlo de tratarse de otras regiones distintas a la Región Metropolitana.

En caso de no contar con respuesta del ganador después de transcurrido ese tiempo, se entenderá que quien resultó ganador, renunció irrevocablemente al premio, extinguiéndose su derecho al mismo. En ese caso se procederá a contactar al ganador sustituto quién tendrá 5 días hábiles desde la publicación de su nombre o el envío de la notificación, para contactarse mediante Inbox al

Facebook Page de Lenovo. En caso de que el sustituto no reclame su premio, este quedará desierto.

6. CAMBIO Y CESIÓN

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el premio. Tampoco se podrá solicitar el cambio del premio por otra especie o su valor en dinero efectivo.

7. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción tendrá una vigencia que va desde el 24 de marzo hasta el 14 de abril de 2014, ambas fechas inclusive.

8. PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN

Todas las personas que directa o indirectamente toman parte o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LENOVO.

La sola participación en el concurso Memorice de #SomosLibres, constituye manifestación de voluntad para la difusión de la imagen de la persona participante con motivo de la presente promoción. Por consiguiente, habilitará a LENOVO para divulgar su imagen en la forma que estime conveniente.

De esta forma, los participantes otorgan su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, sean difundidas si así LENOVO lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por la exhibición o reproducción de su imagen por cualquier medio.

Los participantes de esta promoción no recibirán pago alguno por estos conceptos, y deberán prestar toda su colaboración para la obtención de su imagen en cualquier soporte o forma para los efectos de su difusión con motivo de la promoción.

9. OBLIGACIÓN DE LOS GANADORES

Para que el ganador reciba el premio, constituyen condiciones previas:

- i) Identificarse con cédula de identidad vigente al momento de la entrega del premio. Igual exigencia es aplicable a su mandatario.
- ii) Firmar el documento recibí conforme o “acta de recepción de premio”. La negativa a la firma del documento indicado anteriormente implica una renuncia al premio procediéndose a contactar al ganador designado en calidad de sustituto. En caso de que el sustituto no reclame su premio en el plazo de 5 días contados desde la notificación, este quedará desierto.
- iii) Autorizar expresamente a LENOVO para difundir su nombre e imágenes en uno o más medios de comunicación o redes sociales a elección de Lenovo, sin derecho a compensación de ninguna clase o especie.

10. BASES Y MODIFICACIONES

Las bases protocolizadas serán publicadas en las notas del fanpage de LENOVO en Facebook, <https://www.facebook.com/LenovoCI>. El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes, a través de su página Web.

11. RESPONSABILIDADES

- i) LENOVO no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores así como cualquier otra situación de este tipo.
- ii) No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente Promoción.
- iii) Todo participante declara conocer las presentes bases y exonerar a Facebook de toda responsabilidad en atención a que la presente promoción no se encuentra patrocinada, avalada, administrada ni asociada a Facebook. Asimismo, se deja constancia que toda información que se otorgue es proporcionada exclusivamente LENOVO.

12. GARANTÍA DEL PREMIO

Las Tablet objeto del premio tiene la garantía voluntaria del fabricante y por consiguiente ante cualquier problema o inconveniente en el funcionamiento de la Yoga Tablet, se responderá conforme a los términos indicados en la referida garantía.

Personería: La personería de don Alfredo Daniel Acosta consta en los documentos protocolizados el día treinta y uno de marzo de dos mil nueve, bajo el número cuarenta y dos, con el repertorio trescientos treinta año dos mil nueve, y la escritura pública de fecha treinta y uno de marzo de dos mil nueve, otorgada en la Notaria de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

Alfredo Daniel Acosta

Lenovo Agencia en Chile